

## **DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DEL ESTUDIANTE PARA RECIBIR AYUDA ECONÓMICA**

### **Tendrás derecho a:**

1. Conocer sobre las ayudas económicas disponibles en la institución, incluyendo programas federales, estatales, institucionales y privadas basadas en la necesidad del estudiante. Esto por medio de publicaciones, correo regular y/o electrónico.
2. Conocer cómo solicitar y las fechas límites para radicar la solicitud bajo las distintas ayudas económicas disponibles.
3. Conocer los costos de estudio, incluyendo matrícula y otras cuotas, dormitorio y comida, libros y suministros y otros gastos misceláneos.
4. Conocer el proceso de baja de la Universidad, la política de reembolso institucional y el proceso de devolución de fondos federales.
5. Conocer los requisitos de elegibilidad de cada programa de ayuda económica y los criterios utilizados para determinar la otorgación de las ayudas.
6. Conocer los requisitos de la política de progreso académico con los cuales el estudiante debe cumplir para continuar recibiendo ayuda económica. Además, el procedimiento de revisión para restablecer la elegibilidad a los programas de ayuda económica, en caso de no cumplir.
7. Conocer la cantidad de ayuda económica que va a recibir de Título IV, cuándo y cómo estos van a ser desembolsados y qué fondos de préstamos serán subsidiado y no subsidiado.
8. Conocer los términos de todo préstamo obtenido(s) por el estudiante y /o padre de éste como parte del grupo de ayudas concedidas, incluyendo la tasa de interés, la cantidad del préstamo a pagar, el tiempo permitido para el pago del mismo, cuándo comienza el periodo de repago y qué condiciones de cancelación y diferimiento aplican.
9. Conocer las condiciones generales y términos aplicables a cualquier empleo contratado mediante otorgación de fondos federales de fuentes de estudio y trabajo como parte del grupo de ayudas concedidas.
10. Solicitar que se revise su otorgación de asistencia económica, en caso de entender que hubo algún error en el cómputo de la ayuda, cambios en su carga académica o cambios en la situación económica familiar.

## Tus responsabilidades son:

1. Revisar y considerar toda la información de los programas de estudios ofrecidos por la Universidad antes de matricularse.
2. Conocer y cumplir con todas las fechas límites para solicitar o radicar documentación relacionada con los Programas de Asistencia Económica o para comparecer a la oficina.
3. Completar adecuadamente la solicitud de ayuda económica y someterla a la oficina correspondiente dentro del periodo de tiempo que se fija para estos propósitos. Los errores al completar la misma pueden dilatar el recibo de la ayuda o evitar que las recibas.
4. Leer y entender todos los documentos o formularios que se te soliciten firmar.
5. Proveer la información que pueda ser requerida por los Oficiales de Asistencia Económica y/o la agencia a la que solicitaste ayuda económica. De acuerdo a esta información, de ser necesario, debes hacer las correcciones correspondientes en la(s) solicitud(es).
6. Notificar a la unidad de cualquier cambio de información que afecte la que suministraste al solicitar la ayuda económica.
7. Certificar que cualquier ayuda económica recibida será utilizada para costear los gastos de estudio en la institución postsecundaria correspondiente.
8. Realizar una labor académica satisfactoria.
9. Pagar los préstamos que hayas recibido. Al firmar el pagaré, acuerdas y te obligas a pagar el préstamo. Certificar que no está clasificado en delincuencia en un préstamo federal estudiantil, o que has hecho arreglos de pago satisfactorio para cumplir con la promesa de pago de éste.
10. Certificar que no es deudor de sobrepago en cualquier beca federal.
11. Comparecer y/o completar una entrevista de entrada al solicitar un préstamo estudiantil. Comparecer y/o completar una entrevista de salida al bajar la carga académica a menos de  $\frac{1}{2}$  tiempo, discontinuar o terminar el grado que persigues, si has disfrutado de los beneficios de un Préstamo Federal Stafford. La Oficina de Asistencia Económica te indicará a cuál oficina comparecer para la entrevista de salida durante el proceso de solicitar el préstamo.
12. Notificar a la Oficina de Asistencia Económica de la Universidad cualquier cambio en tu nombre, dirección, status de matrícula (estudiante con carga completa, con  $\frac{3}{4}$  de carga,  $\frac{1}{2}$  carga o menos de  $\frac{1}{2}$  carga académica. Si recibes un Préstamo Federal Stafford, estás obligado a notificar al Oficial de Enlace ("Servicer") de cualquiera de estos cambios.
13. En los casos que el grupo de ayudas económicas incluya los beneficios del Programa de Estudio y Trabajo en la Universidad, estás obligado a ser puntual y realizar una labor eficiente, según establecido.
14. Conocer la política de reembolso de derechos de matrícula de la institución así como la política de devolución de fondos de Título IV. Debes saber las consecuencias que tiene el darse de baja total. Es posible que tengas que comenzar a pagar el préstamo.
15. Conocer cómo y cuándo se recibirá la ayuda económica. Solicitar que se te explique el desglose de la(s) ayuda(s) económica(s) otorgada(s). Esto incluye (cuando aplique) una explicación del tipo de préstamo otorgado, tasa de interés a pagar, total de dinero a ser pagado, tiempo en que debes pagar el préstamo, las razones para diferimientos y/o posposiciones, y términos de cancelación.
16. Conocer las instalaciones y servicios a personas con impedimentos.
17. Visitar regularmente el sistema electrónico estudiantil para mantenerte informado de la determinación de tu elegibilidad a los programas de asistencia económica.